



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
	HOJA: DE:



FECHA DE SOLICITUD: Enero 16 de 2020

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Yaneth Valencia López

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Quirófano y Sala de Partos

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
----------------------	---	-------------------------	--	-------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: Adquisición por compraventa de insumos y elementos para el proceso de lavado, empaque y esterilización de instrumental quirúrgico y dispositivos médicos.

OBJETO A CONTRATAR: Adquisición de Insumos necesarios para garantizar cumplir con los procesos de Esterilización en el servicio de Central de Esterilización. Certificar el uso esteril de los dispositivos médicos en las salas quirúrgicas con el uso de elementos necesarios para los procesos de lavado, empaque y esterilización., a fin de garantizar calidad en la atención de los pacientes quirúrgicos.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Detergente Multienzimático de 4 litros para termodesinfectadoras	14	Galón
2	Lubricante de uso automático para instrumental quirúrgico de 4 litros	12	Galón
3	Rollo Entyvek/plastico esterilizador con peroxido de hirogeno en plasma con indicador blanco de 10 cm X 70 mts	20	Rollo
4	Rollo Entyvek/plastico esterilizador con peroxido de hirogeno en plasma con indicador blanco de 20 cm X 70 mts	20	Rollo
5	Rollo Entyvek/plastico esterilizador con peroxido de hirogeno en plasma con indicador blanco de 30 cm X 70 mts	20	Rollo
6	Rollo Entyvek/plastico esterilizador con peroxido de hirogeno en plasma con indicador blanco de 40 cm X 70 mts	10	Rollo
7	Rollo Entyvek/plastico esterilizador con peroxido de hirogeno en plasma con indicador blanco de 50 cm X 70 mts	7	Rollo
8	Limpiador de cámaras para autoclave x 650 ml	12	Frasco

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
VALOR DEL CONTRATO :	\$33.150.000	RUBRO:	B12402 Materiales y Suministros
		N° CDP:	
		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	4

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere adquirir por compraventa insumos y elementos para el proceso de lavado como detergente penta enzimático, con PH neutro, 100% biodegradable, que tenga baja producción de espuma (la cual puede causar daño a las termodesinfectadoras) y se pueda manejar con temperaturas entre 25 a 45 °C. Lubricante que soporte temperaturas altas, penetrable al vapor y peroxido de hidrogeno, que pueda prevenir la oxidación, manchas, restaurar articulaciones, cerraduras, juntas y disminuir en gran medida los costos de reparación por uso en el servicio de Quirófano. Para el proceso de Esterilización en peroxido de Hidrogeno se requiere papel especial llamado Tayvek para el proceso de empaque del instrumental quirúrgico de laparoscopia e instrumental especial. Para el mantenimiento de cámaras de autoclaves de vapor es necesario un limpiador de camaras de autoclaves, que elimine el oxido, las manchas y la corrosión, así como los depositos de las incrustaciones, alcalinos y minerales en las paredes internas de las autoclaves, los rack y carros en aceso inoxidable, no toxico a la manipulación y no cause daño a los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se obtiene teniendo estudio de mercado presentadas por proveedores de los productos solicitados.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: Solicitud simple de ofertas, de conformidad con el artículo 21, 1,1 del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño Avuerdo 014 del 26 de septiembre de 2019.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los proceso de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes; el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X

	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA			CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:		
				FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
				VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
				05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019		
				HOJA: DE:			
4	Riesgo de suspensión del contrato	<p>Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.</p> <p>Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.</p>			X		
5	Riesgo humano por accidente	<p>Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.</p>				X	
GARANTÍAS :		SI	NO	X	Poliza de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total de contrato, por una vigencia igual al termino de duración del mismo y a seis (6) meses mas, poliza de calidad del producto por valor equivalente al 10% del valor total del contrato, por termino de duración del mismo y (6) meses mas.		
FORMA DE PAGO: Dentro de los 30 dias siguientes a la radicación de la factura previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.							
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 dias despues de los requisitos de legalización de contrato.							
INDICADORES FINANCIEROS:		SI		NO		NO SE SOLICITAN	X
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: <p>a. Atendiendo a la naturaleza del contrato de compra venta, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual. De igual forma, el Hospital podrá solicitar insumos no previstos en el objeto contractual en lugar de aquellos, siempre y cuando el Contratista disponga de dichos insumos, para lo cual se celebrará la respectiva acta de modificación o adición al contrato. El Hospital, hará devolución de los productos, si estos no cumplen con las condiciones físicas, técnicas, referencia o calidad especificada en el contrato.</p> <p>b. Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.</p> <p>c. Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.</p> <p>d. Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.</p> <p>e. Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.</p> <p>f. Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>g. Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.</p> <p>h. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.</p> <p>i. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato</p> <p>j. En caso de presentarse el reporte del algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.</p> <p>k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.</p> <p>l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.</p> <p>m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico.</p> <p>n. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.</p>							
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.				PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE QUIRÓFANO Y GINECOLOGIA			
Anexo		Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica				Numero de folios	



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:
FRJUR-007
VERSIÓN:
05

FECHA DE ELABORACIÓN:
30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
01 DE NOVIEMBRE DE 2019
HOJA: DE:



ANEXOS
(si los tiene):

Cotizaciones

Numero de tomos anexos:

7

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO

1. Especialistas en Esterilización y Envase de Colombia S.A.S.
2. Surgicon
3. Surgiplast
4. LM Instrumens S.A.

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	YANETH VALENCIA LOPEZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA DE JESUS ANDRADE	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS MIRIAM SIERRA LÓPEZ
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:	

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

